



CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 9, Núm. 2, pp. 552-573 - ISSN 2027-5528

Programa Nacional de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de Santa Rosa. La Pampa. El revés de la trama de una política educativa en el contexto de la práctica y desde las experiencias docentes

National Program of Comprehensive Sexual Education in secondary schools of Santa Rosa. The Pampa. The reverse of the plot of an educational policy in the context of the practice and from the teaching experiences

Mariana de Dios Herrero

Universidad Nacional de La Pampa
Instituto Interdisciplinario de estudios de la mujer
orcid.org/0000-0001-8601-1509

Recibido: septiembre 1 de 2018

Aceptado: octubre 15 de 2018



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación

Programa Nacional de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de Santa Rosa. La Pampa.

El revés de la trama de una política educativa en el contexto de la práctica y desde las experiencias docentes

Mariana de Dios Herrero

Universidad Nacional de La Pampa

Instituto Interdisciplinario de estudios de la mujer

Correo electrónico: marianaddh@gmail.com

ORCID ID: orcid.org/0000-0001-8601-1509

Resumen

En este artículo abordaremos el tema de la Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de Santa Rosa en la provincia de La Pampa, Argentina. Consideramos que la inclusión de la educación sexual en las políticas educativas actuales de nuestro país, a partir del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I.) creado con la sanción de la ley 26.150 en el año 2006, ha significado un avance en un tema que antes dependía de la voluntad de estudiantes y profesoras y profesores, o se reducía al abordaje del aparato reproductivo en las horas de Biología.

En este contexto, nos preguntamos cómo ha impactado el Programa E.S.I. en las escuelas secundarias. Entendemos que el contenido es complejo de abordar en las instituciones, pues la sexualidad se halla teñida de prejuicios, mitos y tabúes. Nos preguntamos ¿de qué modos la E.S.I. se traduce en las instituciones educativas?, y ¿qué significados les atribuyen los profesores y las profesoras, ejecutores y ejecutoras de la E.S.I. en las escuelas secundarias de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa? En este sentido, la metodología de investigación adoptada es la cualitativa, utilizándose como técnica de recolección de datos la entrevista semiestructurada.

Palabras clave: Educación sexual Integral, sexualidad, políticas educativas

National Program of Comprehensive Sexual Education in secondary schools of Santa Rosa. The Pampa. The reverse of the plot of an educational policy in the context of the practice and from the teaching experiences

Abstract

In this article, we will address the topic of Comprehensive Sexual Education, in the secondary schools of Santa Rosa La Pampa, Argentina¹. The National Comprehensive Sexual Education Program. We consider that the inclusion of sexual education in current educational policies from the National Comprehensive Sexual Education Program (E.S.I.), created with the sanction of law 26,150 in 2006 has meant an advance, in a subject that previously depended on the will of students and teachers, or was reduced to the approach of the reproductive apparatus in the hours of Biology.

In this context, we wonder how the ESI Program has impacted secondary schools. We understand that content is complex to address in institutions, because sexuality is tinged with prejudices, myths and taboos. We ask ourselves in what ways does the E.S.I. translate into educational institutions, and what meanings do the executors of the E.S.I, attribute to them in the secondary schools of the city of Santa Rosa, La Pampa?

Keywords: Comprehensive sexual education, sexuality, educational policies

Introducción

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (E.S.I.) fue creado con la sanción de la ley 26.150 en el año 2006². Dos años después, los ministros y las ministras elaboraron los “Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral”.

¹ Based on the results of two research projects of the School Policy and Legislation Chair of the Faculty of Human Sciences (UNLPam) focused on a line of study focused on the analysis of the implementation of the Sex Education Program. We refer to the projects: "Secondary education in La Pampa: Policies, institutions and actions" (2012 - 2015) and "Secondary education in the pampas. Policies for educational inclusion: study of the modes of combination between official prescriptions and the context of schools "(2017 and continues).

² De acuerdo a Morgade (2011), la ley 26.150 se inscribe en un contexto normativo que otorga contenido a principios y derechos incorporados a la Constitución Nacional, y cumple con la obligación gubernamental de adecuar las políticas y programas a las normas internacionales adoptadas por el país. Entre las normas

En nuestra provincia, no se sancionó una ley específica sobre E.S.I. pero se incluyó en la Ley Provincial de Educación 2.511 de 2009, en el artículo 13, donde se establece que el Estado Provincial garantizará: inciso k) Formación integral en Educación Sexual en el marco de lo establecido en la Ley Nacional 26.150³.

El Programa Provincial de E.S.I. para las escuelas de La Pampa fue oficializado a partir de la Resolución N° 815/10. Esta normativa incluye la designación de un Referente Provincial del Programa y la conformación de un equipo técnico.

En el Programa Provincial, la noción de sexualidad se corresponde con la de la ley nacional. Su significado se asocia a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. Es considerada un proceso en el que interactúan factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Este enfoque integral, superador de la visión “biologicista”, supone un abordaje que abarca las mediaciones sociohistóricas y culturales, los valores compartidos, las emociones, sentimientos,

relacionadas se encuentra la declaración Universal de Derechos Humanos y Deberes del hombre, la Convención sobre los Derechos del niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el Pacto Internacional de derechos civiles políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Además, otras convenciones que fueron suscritas brindan a la ley 26.150 un marco de interpretación basada en los derechos humanos: La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (ley 24.632) y el Protocolo Relativo a la Venta de niños, la Prostitución infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (ley 25.763).

Asimismo, otro antecedente legal nacional importante, es la ley nacional de Salud Sexual y Reproductiva 25.673 sancionada el 21 de noviembre de 2002 por la que se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y se establece que toda la población deberá tener garantizado el acceso a la información, delegando explícitamente a la comunidad educativa la tarea de formación.

En la misma línea, la ley de educación nacional 26.206, sancionada en el 2006, plantea como objetivo de la educación la obligación de los docentes de garantizar el respeto y la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes (ley 26.061 del año 2005), posicionando a la comunidad educativa en un rol activo para la promoción y protección de derechos.

³ En el contexto de la sanción de la ley 2.511 es destacable el papel que cumplió el movimiento de mujeres, especialmente el de “mujeres por la solidaridad” que desde el 2008, reclamó la necesidad de incluir la E.S.I., en esta nueva ley de la educación. En este sentido, el movimiento de mujeres en nuestra provincia ha hecho eco de la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” que inauguró el Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Córdoba en 2005.

Asimismo, en 2011, ante la visita del entonces Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, se movilizaron para reclamar a los funcionarios por la lenta incorporación de la Ley ESI en las escuelas Pampeanas (Diario La Arena 16/08/11).

Fueron las agrupaciones de mujeres también las que promovieron otras leyes en nuestra provincia y que constituyen el marco normativo de la ESI, nos referimos a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva (1.363) sancionada el 27 de noviembre de 1991. A partir de dicha ley surge el Programa Provincial de Procreación Responsable en el ámbito de la Subsecretaría de Salud Pública, a través del cual se brinda a la población información, orientación y prestaciones de servicios que aseguren el derecho humano de decidir libre y responsablemente sobre sus pautas reproductivas, estableciéndose como la primera norma provincial del país sobre anticoncepción (Di Liscia, 2010).

elecciones que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas. (Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa, 2010).

Consideramos que la inclusión de la educación sexual en las políticas educativas actuales de nuestro país, ha significado un avance, en un tema que antes dependía de la voluntad de estudiantes y docentes, o se reducía al abordaje del aparato reproductivo en las horas de Biología. Por otra parte, al asignar a la escuela la responsabilidad de su transmisión, contribuyó al menos a poner en cuestión el protagonismo de “expertos”, en general especialistas en salud (médicos y médicas, psicólogos y psicólogas, etc.) que ingresaban a las instituciones educativas a dar clases por fuera del currículo, sobre temáticas vinculadas a la sexualidad.

Desde la perspectiva de Ball (2002, citado en Miranda, 2011), las políticas educativas no son objetos externos que llegan a las instituciones para “implementarse” sino que constituyen intervenciones textuales en la práctica que se incorporan a las escuelas en forma de textos legales, los que serán interpretados por el plantel docente. A su vez, tampoco entra a un vacío institucional, los lectores y lectoras también tienen su historia.

En este marco, nos preguntamos ¿cómo estas políticas impactaron en las prácticas institucionales y pedagógicas de las escuelas secundarias? y nos propusimos estudiar el proceso en el que se pone en práctica el Programa de E.S.I. en las escuelas secundarias de Santa Rosa.

Interpretamos que ese proceso no es lineal sino dinámico y hasta sinuoso, como sostiene Ball (2002), las políticas educativas constituyen trayectorias dinámicas. Los sujetos, docentes, directivos y demás actores de la institución escolar interpretan y reinterpretan las políticas que llegan desde el Ministerio. Esas interpretaciones se traducirán en la puesta en práctica de la política; en términos del citado autor nos referimos al contexto de la práctica.

[...] contexto de acción en el que el texto político está sujeto a interpretaciones es recreado reinterpretado sufre un proceso de traducción por parte de los actores centrales de la práctica: los *practitioners* docentes. Los textos de la política pueden tener múltiples

lectores, interpretaciones y traducciones por una pluralidad de lectores que participan y constituyen significados (Miranda, 2011, p. 113).

Ahora bien, no se sabe de antemano si los actores van a apropiarse o no de las políticas ni cuáles serían los efectos o el grado de “libertad” con el que cuentan (Beech y Meo, 2016). Entendemos que el Programa de E.S.I., exige un cambio en la manera de pensar la sexualidad y la educación sexual que entra en tensión con una concepción en torno a la sexualidad, teñida de prejuicios, mitos y tabúes.

Entonces, en relación a la complejidad que implica la temática, nos preguntamos, ¿de qué modos el Programa de E.S.I. es traducido en las instituciones educativas? Es decir, nos interesamos por conocer las experiencias, los sucesos cotidianos de la institución, la “caja negra” (Viñao, 2006) en la que encontraremos esas interpretaciones en acción.

Volviendo a Ball (1989) estudiar las políticas educativas implica centrarse en el análisis organizativo de las escuelas, ámbito de lo que no sabemos sobre las escuelas, esto es la micropolítica de la vida escolar. Pues, en el interior de las instituciones, es el lugar en el que se desarrollan relaciones y procesos micropolíticos. De acuerdo a González González, las escuelas son organizaciones formadas por personas y grupos con intereses distintos que de forma más o menos explícita luchan por que éstos lleguen a formar parte de la definición y propósitos de la organización. Afirma la autora (1997): “Focalizarse en el ámbito de la micropolítica, tiene que ver con esos intereses, concepciones, visiones con los intentos de los individuos de ejercer influencia en los acontecimientos organizativos, con las estrategias que utilizan y el poder que pueden movilizar en la persecución de sus intereses” (p. 46).

En este contexto nuestra investigación se propuso analizar las experiencias de los profesores y las profesoras al introducir la E.S.I. en las prácticas pedagógicas e institucionales. Concebimos a las experiencias, de acuerdo a Larrosa (2009), como “eso que me pasa”, dice el autor “lo que nos forma y nos transforma, nos construye. Una experiencia implica una interrupción en el pensar, en el decir, en el hacer. Exige nuevas palabras puesto que es la irrupción de la alteridad, de lo “otro” en uno” (p.14.).

Ahora bien, nos preguntamos ¿Cuáles son las experiencias de E.S.I. desarrolladas en las instituciones? y ¿cómo directivos y docentes las interpretan? En particular, nos interesa la perspectiva de los profesores y las profesoras, ¿Qué implica para ellos y ellas educar sobre la sexualidad, ese conocimiento que no figura en ningún manual, que no se ajusta a una disciplina en particular, y qué no fue aprendido en la formación inicial?

Interrogante que parece desprenderse de una tensión mayor entre la formación de los profesores y las profesoras con la enseñanza de un contenido que no sólo no pertenece a una disciplina específica, sino que además está entramado en un conjunto de creencias arraigadas en las subjetividades.

El propósito de este artículo, consiste en presentar avances de la investigación en curso, a partir las experiencias narradas por un grupo de profesoras que trabajan la E.S.I., en una escuela secundaria de Santa Rosa⁴.

El eje de la escritura gira en torno al análisis de los desafíos, dificultades, resistencias y consensos, demandas y disputas entre actores, producidos en la escuela desde las acciones llevadas adelante desde el inicio del programa en la escuela hasta ahora⁵.

El Programa de E.S.I. en La Pampa

Desde 2006 la cartera educativa nacional comenzó a trabajar en el cumplimiento de la nueva ley. Se trató de un proceso complejo que puede comprenderse, en el extenso proceso de la sanción de la ley⁶.

⁴ La investigación ha adoptado un abordaje cualitativo, el cual resulta apropiado porque supone investigar la construcción social de significados, las perspectivas de los actores sociales, los condicionantes de la vida cotidiana o brindar una descripción detallada de la realidad (Denzin y Lincoln, 1994, citado en Sautu, 1997). En este caso nos ha permitido, analizar las experiencias de las docentes involucradas. Los sentidos y representaciones atribuidos por ellas a la sexualidad, a la educación sexual y al programa de E.S.I., como también a la forma de su incorporación en sus prácticas pedagógicas y en las prácticas institucionales.

⁵ Las profesoras entrevistadas fueron seleccionadas de manera intencionada (Taylor y Bogdan, 1997). La selección de los casos a entrevistar se ha realizado a través de la técnica “bola de nieve”, es decir conocer a algunas informantes y lograr que ellas nos presenten a otras. O bien a través de la averiguación con contactos profesionales (información entre colegas de las escuelas secundarias). La recolección de datos se ha desarrollado mediante entrevistas semiestructuradas, desarrolladas en torno a los siguientes ejes: Trayectoria laboral, Trayectorias educativas, Formación inicial, formación continua. Apreciaciones y conocimientos acerca de la sexualidad, la educación sexual y la educación sexual integral, obstáculos y posibilidades del trabajo en ESI en la escuela. Estos ejes se constituyeron como las categorías de análisis de los datos.

⁶ Varias investigaciones, dan cuenta de este proceso, a través del análisis de los debates parlamentarios tanto en la Cámara de diputados como en el Senado (Cepeda, 2008; Lavigne, 2009, 2011; Di Liscia, 2013). Como afirma Di Liscia, (2013) el consenso alcanzado para la sanción de esta ley, no implica reconocer las resistencias y disidencias que subsisten aun, en las prácticas concretas para su implementación.

El texto final de la ley 26.150 fue el resultado de un amplio debate y negociación por parte de los actores involucrados (políticos, civiles y religiosos), en consecuencia, dice Morgade (2016), terminó siendo un conjunto mínimo de principios, sostenidos en una concepción integral de la sexualidad, que sólo establece que el Ministerio de Educación creará un programa. De esta forma, trasladó la discusión de los contenidos y los enfoques del poder legislativo al ámbito del poder ejecutivo. La política se trasladó de escenario. El Ministerio a través de un equipo de especialistas convocados para ese fin, elaboró el documento “Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral”, tarea que al interior de la comisión supuso intensas discusiones, principalmente con los sectores de la Iglesia católica. En mayo de 2008 se aprobó en el Consejo Federal.

Con posterioridad se crearon materiales didácticos destinados a todas las escuelas del país, para chicos, docentes y familias. Los cuales como señala la autora citada “van teniendo muy diferentes destinos” (p. 73)

Asimismo, señalan Herrera y Rosemberg (2012), el Ministerio profundizó una línea de capacitación docente y acompañó las capacitaciones que se realizaron en las provincias, en el marco del programa federal de formación institucional denominado: “Educación Sexual Integral. Es parte de la vida, es parte de la escuela”. Esta propuesta se destinó a docentes y directivos y se aplicó en diecisiete provincias argentinas⁷.

En un informe publicado por el Ministerio en 2016, “La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)”, se expresó la evaluación de aquellas capacitaciones en los siguientes términos:

La cobertura alcanzada mediante este plan de capacitación no tiene precedentes en la Argentina. En 2012, se formaron 12000 docentes provenientes de 6000 escuelas. En 2013, se sumaron otros 20.000 docentes de 10.000 escuelas. En 2014, se alcanzó a 28.000 docentes más, de 14.000 establecimientos. En 2015, se capacitará al personal de 14.000 escuelas adicionales. En total, entre 2012 y 2015, 88.150 docentes participaron en las jornadas de formación. Además, esas cifras se amplían si tenemos en cuenta que el dispositivo de capacitación culmina cuando directivos y docentes, que participaron de la misma, realizan en sus propias instituciones la Jornada

⁷ Las provincias que participaron entre 2012 y 2014 fueron Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En 2015 comenzaron las capacitaciones en las provincias de Corrientes y Catamarca

institucional de ESI con suspensión de clases. Allí se transmiten los contenidos aprendidos, se socializan los materiales didácticos de ESI y se promueve la inclusión de los lineamientos curriculares de ESI en el proyecto de la escuela (Ministerio de cultura y Educación, 2016, p. 9).

Entendemos que esas cifras no son garantía de que los conocimientos adquiridos por las docentes y los docentes participantes de las experiencias, sean apropiados por ellos y ellas y o transmitidos a sus colegas en las instituciones en las que trabajan. En La Pampa, el Programa de Educación Sexual se inició en 2009 en el marco de los lineamientos de la política educativa nacional, esto es desde el enfoque de los derechos y el género⁸.

La directora de Planeamiento, Evaluación y Control expresó acerca del abordaje de la E.S.I. en el programa:

“ESI, significa que en base a la rigurosidad científica y a los conocimientos pedagógicos actualizados, se resignifican acciones [...] El compromiso es contextualizarlos a la provincia y a cada institución educativa, respetando la diversidad, las creencias, trabajando en conjunto [...] hablamos también de integralidad porque no solo tiene que ver con una enseñanza en la información, sino también con la afectividad y con la ética y en ese sentido cada escuela, en base a su ideario implementará la propuesta provincial [...] la enseñanza se implementará de modo transversal⁹. (Ministerio de Cultura y Educación, 10 de diciembre de 2009).

El Programa comenzó a través de acciones de capacitación, desarrolladas desde el citado programa federal de formación institucional, es decir por medio de jornadas de capacitación con la pretensión de alcanzar a todos los docentes y a todas las docentes de la provincia. La directora de planeamiento lo anunció con las siguientes palabras:

“Para el año que viene habrá acciones de capacitación docente y progresivamente incluiremos este tema en la agenda de las instituciones educativas [...] las

⁸ Estos lineamientos se traducen en los materiales elaborados por el Ministerio de Nación destinados al trabajo de la E.S.I. en todos los niveles. En el nivel secundario, se denominan “Serie Cuadernos de E.S.I. para la educación secundaria: contenidos y propuestas para el aula”, y existen dos tomos, el primero es del año 2010 y el segundo corresponde al año 2012. Para las familias, además, existe un cuadernillo elaborado en 2011 titulado Educación Sexual Integral: para charlar en familia.

⁹ Como se señala en el documento de lineamientos curriculares para la educación sexual integral (Ministerio de Cultura y Educación, 2008, 14), “la transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la E.S.I., sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundaria de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la E.S.I.”.

capacitaciones docentes no serán de carácter teórico, sino que los docentes podrán elaborar proyectos institucionales contemplando el contexto de su escuela y de la comunidad a la que pertenecen” (Ministerio de Cultura y Educación 10 de diciembre de 2009).

El ciclo de capacitaciones se desarrolló en julio de 2010, de manera gradual a través de jornadas destinadas a los equipos técnicos. El ministro de Educación de la provincia dijo en ese momento: “Se tomó la decisión de trabajarlo en las instituciones a partir del ciclo lectivo 2011, en consecuencia, venimos trabajando con los equipos técnicos [...] luego llevaremos los lineamientos a los docentes, y se va a trabajar en los tres niveles para después llevarlos a los otros siempre con un trabajo articulado y logrando consensos con todos los organismos (Ministerio de Cultura y Educación, 30 de julio de 2010)”-

Las jornadas para directivos y docentes continuaron durante los años 2011 y 2012, por medio de distintos eventos tales como jornadas y congresos con la coordinación de los responsables de la temática del Ministerio de Educación de la Nación¹⁰.

En este marco se realizó el 23 de septiembre de 2011 el primer Congreso Provincial de E.S.I. que contó con la presencia del entonces ministro de Educación de la Nación. Además, participaron expositores de nivel nacional en paneles y conferencias, que se centraron en los derechos y se desarrollaron diferentes talleres.

Acerca de esta modalidad de capacitación, señaló el coordinador provincial del Programa: “los talleres aportarán herramientas y contenidos para los participantes, pensando en este marco de implementación y elaboración de propuestas para trabajar en el aula”. (Ministerio de Cultura y Educación, septiembre de 2011)

En agosto de 2012 se realizaron las Jornadas Nacionales de Formación Institucional en Educación sexual integral también con la presencia del ministro de Educación de la Nación. La ministra de Cultura y Educación comunicó: “Está planificado que todas las instituciones educativas de todas las modalidades y todos los niveles estén capacitadas en esta temática para el 2015 [...] se abarcará alrededor de 1200 docentes de la provincia quienes luego replicarán en sus escuelas, la formación que obtendrán en estos tres días de

¹⁰ Las capacitaciones (jornadas y/o congresos) de acuerdo al programa Educación Sexual Integral. Es parte de la vida, es parte de la escuela, estaban destinadas al equipo directivo y a docentes de todos los niveles educativos de La Pampa, pero solo podían asistir en representación de cada institución un docente y un directivo, actores que actuarían como agentes multiplicadores en sus propias instituciones.

capacitación intensivos. (Ministerio de Cultura y Educación jueves 23 de agosto de 2012”.

Estas jornadas finalizaron el 27 de agosto de 2012. La subsecretaria de Coordinación manifestó: “con este tercer encuentro quedó cubierto el cien por ciento de la provincia en todas las instituciones educativas, en esta capacitación de Educación sexual integral” (Ministerio de Educación, lunes 27 de agosto de 2012).

Más allá de las cifras, nos preguntamos si el conjunto de docentes que asistieron a las capacitaciones, transmitieron esa experiencia en las instituciones donde trabajan, y en todo caso, qué espacios abrieron en ellas para organizar el trabajo pedagógico sobre estos contenidos, entendiendo que la sexualidad es un tema controvertido que además de acuerdo al nivel educativo, adquiere distintos matices.

El revés de la trama desde la narración de experiencias docentes

Las profesoras Juliana (Profesora de Biología, 33 años, 7 años de antigüedad en la docencia), Alicia (Profesora de Biología 50 años, 25 años de antigüedad docente) e Irene (Profesora de Historia, 32 años. 7 años de antigüedad docente)¹¹, forman parte de un grupo de profesoras y profesores que trabajan la E.S.I. en la escuela secundaria “A” de gestión estatal con orientación en Artes Visuales, institución creada en el año 2009 que funciona en un barrio periférico de la ciudad.

El equipo de trabajo se formó en el 2013 a partir del interés de algunos profesores y algunas profesoras que trabajaban de manera aislada la temática en distintas instituciones. La titularización docente de ese año lectivo, contribuyó a que se encontraran en la misma escuela.

Expresa Julia, en referencia a los materiales elaborados por el Ministerio, “con la revistita no hacemos nada [...] frente a las necesidades empezamos a ver qué hacer”. Dice Alicia: “trabajamos el tema de la violencia, el tema del respeto, el tema del amor... trabajando con los pibes”. El punto de partida fue la necesidad de la escuela.

Sostiene Frigerio (2000), en consonancia con Ball (1999) las escuelas siempre significaron las propuestas de las macropolíticas educativas ya que las traducen e interpretan, las quiebran, encuentran en ellas intersticios insospechados sobre los que

¹¹ Los nombres de nuestras informantes son ficticios.

desplegar su autonomía. Por ello no son sólo las medidas en sí las que definen los cambios reales, sino el modo en el que colectivamente se elaboran, se producen, se redefinen y finalmente se apropian.

Vale destacar que en este caso la incorporación de la E.S.I. a la práctica de la escuela no fue inicialmente promovida desde los actores que dirigen el proyecto institucional, o que hubieran participado de las capacitaciones citadas, sino por docentes que compartían un interés común en un mismo lugar de trabajo.

No obstante, las docentes entrevistadas señalan la importancia de contar con el apoyo del equipo de gestión. En esta experiencia el directivo incorporó la iniciativa del grupo al Proyecto institucional y además acompaña las acciones desarrolladas. Como afirma Ramos (2011): “Es fundamental el compromiso del equipo directivo en su conjunto ya que ningún proyecto voluntarioso individualmente planteado obtendrá éxitos prolongados en el tiempo” (p. 134).

De esta forma, el proyecto del grupo alcanzó legitimidad y autenticidad al constituirse parte del Proyecto de la Institución. El equipo E.S.I. (como se autodenominan en la escuela), acordó dos líneas de acción, una a desarrollar con los chicos y las chicas, y otra con los profesores y las profesoras, a través de jornadas de trabajo con la modalidad de talleres, coordinados por el equipo y en algunas ocasiones con colaboración de otros actores invitados.

En el 2014 realizaron la primera jornada para estudiantes, la denominaron: “Día de las A y S”: Amistad; Amor; Alegría; Solidaridad; Sentimientos; Sensaciones; Sexualidad”. Sobre esta actividad nos cuenta Julia: “En vez de trabajar la violencia con ese nombre tratábamos de ver todo lo positivo, partimos de una obra de teatro [...] era de violencia en el noviazgo”¹². En esa misma jornada, relata Alicia “Realizamos Talleres, por curso, con temáticas acordes a cada una de las edades y relacionando temas de ESI con Comunicación, Artes, Artes Visuales, enmarcado dentro de la orientación que posee el Colegio”¹³.

¹² En esa jornada se trabajó sobre un cuento: “Un héroe” de Slawomir Mrozek primero y luego una obra de teatro: “Eso no es amor” y se invitó una narradora y un grupo de teatro local. (Proyecto E.S.I.).

¹³ Los talleres se desarrollaron de la siguiente manera: En primer año “El imaginario de los cuerpos”, en segundo “identidad”: ¿Qué es? ¿Quién soy? ¿Cómo me ve?, en tercero: “Sexualidad y Género”, en cuarto, “¿Qué le pasa a mi cuerpo?” y en quinto y sexto: “Mis obligaciones – mis derechos” (Proyecto E.S.I.)

En mayo de 2015, se organizó la jornada “Me mirás; Te miro; Nos miramos”. El eje transversal fue el respeto, dice Julia: “[...] consideramos que en realidad las relaciones vinculares eran como muy violentas, que es lo que atraviesa todas las áreas, entre ellos con sus pares, con algunos docentes. [...] el respeto es como que no existe, entonces [...] que sea nuestro eje [...] el respeto en todas sus formas”.

Ese mismo año organizaron una segunda jornada sobre temáticas relacionadas con los Derechos Sexuales y (no) Reproductivos¹⁴. Dice Julia, “El año pasado trabajamos con cine [...] cada curso eligió una película [...] el objetivo es llegar a una reflexión”¹⁵.

También en el 2016, realizaron una jornada el Día Internacional de la No violencia contra las mujeres: “Este cuerpo es mío; no se toca; no se viola; no se mata”¹⁶.

Este año se ha desarrollado a partir de la Acción de Extensión de la Universidad de La Pampa (UNLPam) un Ciclo de cine “Sexualidad y empoderamiento” que se integra a las actividades desarrolladas del proyecto de E.S.I. en la escuela¹⁷.

En cuanto a la segunda línea de acción destinada al personal docente y no docente de la institución, se realizó una media jornada en agosto de 2015¹⁸. Comenta Julia: “La

¹⁴ En esta jornada se invitó a personas que no pertenecen a la institución. El objetivo principal fue construir un canal de diálogo y comunicación entre el colegio secundario y la comunidad. Las personas que participaron fueron integrantes de distintas organizaciones e instituciones sociales que trabajan estas problemáticas en distintos ámbitos: un Trabajador Social de la Posta Sanitaria del Barrio. Una médica integrante de la Asociación “Mujeres por la solidaridad” e integrante del “Foro por la Niñez y la Adolescencia” integrante de “La Campaña Nacional por el aborto seguro, legal y gratuito”. Un especialista en tóco ginecología; integrante de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. El Grupo “Todas somos Andrea” (organización social no gubernamental que trabaja diversas problemáticas relacionadas con el género femenino, en especial los temas de trata de personas y mujeres en situación de prostitución). (Proyecto ESI).

¹⁵ Jornada con las estudiantes y los estudiantes: “Cambiar los ojos con los que se mira”. Un día de cine en el colegio. La propuesta estuvo orientada a trabajar la E.S.I. desde la cultura y el cine, considerando, que las relaciones sociales, deben basarse en el análisis desde diferentes perspectivas. Se trabajó primero con los estudiantes y las estudiantes del ciclo básico, (1,2 y 3er año). Se proyectaron las siguientes películas: 1er año: “Corazón de león”; 2do año: “Abzurdah”; 3er año: “Polaquito”. En una jornada diferente se trabajó de la misma manera que con el ciclo orientado y se proyectó en 4to año: “Casi divas”, 5to año: “Una escuela muy fumada”; 6to año: “Un sueño posible” (Proyecto E.S.I.).

¹⁶ “La problemática que abordamos en esta jornada estuvo basada en la asimetría que existe en las relaciones interpersonales, fundamentadas en la inequidad de oportunidades de desarrollo (afectivo, cultural, educativo, laboral, económico, social, de participación pública, sexual, entre otras), producidas por la opresión que genera el sistema cultural patriarcal [...]. Luego de la puesta en escena de la obra de teatro “Aquí estoy, soy Ana” y posterior trabajo en grupos sobre el tema propuesto y explicación y difusión de las leyes de protección a niños/as, jóvenes, adolescentes y mujeres. Al finalizar la jornada realizamos un mural en una de las paredes exteriores del colegio. El mismo fue hecho por los/as estudiantes con profesores/as a cargo del Centro de Atención Juvenil.” (Proyecto E.S.I.).

¹⁷ Se trata de una acción de Extensión Universitaria coordinada por el Instituto de Investigación Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (Resolución N° 247/2015).

experiencia con docentes fue re buena”; Irene dice: “[...] hubo interés para trabajar había cosas que no conocían [...], como la legislación. No habían accedido a lo que es el programa de educación sexual integral. Bueno, ahí la tenían. [...] también hubo algunos mitos que se derribaron, conceptos que se reforzaron y vimos también ese interés a participar, después de esa jornada se sumaron algunos al grupo, por ejemplo”.

Análisis de las experiencias desde la voz de sus protagonistas

Las experiencias realizadas desde las dos líneas de acción, como se desprende de los testimonios, son interpretadas como positivas y enriquecedoras. No obstante, las docentes identifican dificultades con las que lidian en su tarea. Algunas no son sino la expresión de resistencias a la incorporación de la ESI en la institución.

En este sentido, las docentes señalan que el obstáculo mayor son los colegas y las colegas. Afirma Irene: “El tema de la legislación se desconoce mucho [...] Yo creo, que es más por una falta de interés, que porque no puedan acceder, vos en dos segundos lo buscás y los tenés [...] también veo que hay muchas imposiciones personales y religiosas”.

Julia hace referencia a la ausencia de los temas de sexualidad en la formación inicial, incluso en su propia formación: “yo los re entiendo a los docentes, en aquella época, no se hablaba tampoco, 2002, 2003 [...] no me acuerdo de qué materia, que incorporamos algo... pero en realidad nada”.

En ese marco, consideramos que la E.S.I. interpela la formación inicial de los profesores y las profesoras. Davini (1997) señala cómo las tradiciones pedagógicas en las que fueron formados y formadas los y las docentes resultan configuraciones de pensamiento y acción construidas históricamente y que se mantienen en el tiempo en tanto están institucionalizadas, incorporadas a las prácticas y a las conciencias de los sujetos.

Esto explica, en términos de Morgade (2016), la vigencia del paradigma biomédico en Ciencias Biológicas, según el cual la sexualidad se estudia a partir de “aparatos” y “enfermedades”. En Formación Ética y Ciudadana la formulación de derechos humanos no llega a tensarse hacia los derechos sexuales y reproductivos y en Historia a penas se incorpora a las mujeres como “excepcionales” o como “víctimas” por desconocerse la

¹⁸ La actividad fue adaptada para compartirla con los/as docentes, no docentes y estudiantes de la escuela “C” de la localidad de Toay (localidad cercana a Santa Rosa), en septiembre del mismo año.

historiografía que de manera creciente ha estudiado la vida cotidiana las familias las sexualidades etc.

Alicia, comparte la mirada de sus compañeras y explica lo que ella considera causa de la resistencia observada entre colegas: “Uno involucra su persona, su subjetividad, y acá es lo mismo, tiene las contradicciones propias de uno mismo, no puedo dar educación sexual porque soy gay porque me violaron cuando era chiquita, porque no tengo una pareja, porque no sé cómo contar algunas cosas que son violentas en mi vida, como voy a ayudar a esta chica, surgen todas las contradicciones que tiene uno como sujeto también, esa es la barrera más grande que tenemos”.

Como afirma Morgade (2016) “la ESI no interpela solamente, a los saberes sistemáticos de la formación, sino y tal vez más fuertemente a los sistemas de valores y creencias docentes y sus experiencias sociales y personal en tanto cuerpo sexual”. (p.79)

Dice Alicia: “parecería que los docentes somos ‘asexuados’, no tenemos sexualidad”. En esta reflexión, se observa lo que Morgade (2016) considera, una persistencia de contradicciones en algunos y algunas docentes que se vincula con el mandato “moralizador” los sentidos hegemónicos de género y clase propios de los inicios del sistema educativo, la invisibilidad de la propia condición de género en relación con su propio cuerpo sexuado y en la relación con la autoridad.

En este sentido, señala Julia: “Me parece que la sensibilización con el docente es clave. Que a vos te llegue, que te toque alguna fibra íntima, que te haga pensar distinto. Que te haga ponerte en otra situación”.

Ahora bien: ¿las capacitaciones qué espacios de sensibilización crean?, ¿qué herramientas conceptuales ofrecen que permitan al conjunto de docentes hacer una lectura crítica de su práctica y/o generar rupturas con sus conocimientos previos en torno a la sexualidad y la educación sexual?

Las docentes entrevistadas han participado de distintas instancias de capacitación, sólo una de ellas realizó las primeras jornadas organizadas desde el Ministerio mencionadas más arriba. Alicia recuerda: “Fueron diferentes, [...] masivos [...] ahí estábamos todos, maestros, profesores, profesores de nivel inicial, todos juntos, lo positivo [...] es encontrarse con otro, y organizar con otros que en otro lugar estaba haciendo lo mismo o que por ahí en los talleres de esas capacitaciones surgía alguna que otra cosa nueva que

hacer y decíamos bueno a lo que ya estamos haciendo le podemos agregar esto otro, o podemos hacer esto otro”.

Ahora bien, más allá de las capacitaciones y atravesándolas, como sostiene Greco (2009) hay un trabajo de cada docente por hacer consigo mismo, con los modos de relaciones con el saber sobre la sexualidad, con las formas de mirar y reconocer a sus estudiantes, con sus posibilidades de hablar y escuchar. Se trata de un trabajo pedagógico que demanda confianza, entendida esta como un modo de considerar, de mirar al otro.

En relación al trabajo que implica de “sensibilización”, observamos en los testimonios de las integrantes del grupo la necesidad de trabajar colectivamente la E.S.I. pero aquí aparece otra dificultad: encontrar espacios y tiempos para concretarlo. Señala Irene: “[...] como sabrás el Ministerio no nos avala nada. Se ha pedido un montón de veces alguna instancia específicamente para eso. No te dan espacio, lo único que te dan por institución son dos medias jornadas de 2 hs. Serían 4 hs. totales al año. [...] como nosotros tenemos el apoyo del director, él [...] nos dio una de esas dos medias jornadas de la institución para hacer esa jornada con los docentes”.

Dice Alicia: “Las jornadas que hicimos en la escuela, fue el día que correspondía, al día correspondiente, y estábamos ahí los docentes, que estábamos y los demás, el director se encargaba de llamar a las escuelas para pedir prestado al profesor ese día”¹⁹.

La dificultad de generar espacios de encuentro también es un problema al interior del grupo. Afirma Alicia: “No hay horas extras para eso, si hay arreglos y voluntad amplia del director que bueno por ahí nos da un día libre, por cada una de las veces que nos juntamos o hacemos algo. Lo único que logramos estos años es que nos paguen una obra de teatro”.

Las docentes coinciden en que el trabajo del grupo E.S.I., es a voluntad, si bien adquiere legitimidad en el marco del proyecto institucional, no está garantizado al no haber un reconocimiento ni remunerativo ni de otro tipo.

¹⁹ Las docentes hacen referencia a las jornadas que por calendario autoriza el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, cabe señalar que las temáticas que se trabajan ese día, son determinadas por el propio Ministerio, no lo elige la escuela y las y los docentes tienen la obligación de asistir a la escuela donde coincida su horario de trabajo.

Irene, expresa los riesgos que esto implica: “el voluntarismo se termina, sea porque tu vida va por otro lado, o arrancás con otros proyectos personales [...] si no se jerarquiza el trabajo que uno hace cuesta un montón después llevarlo adelante”.

En este contexto, la importancia asignada al apoyo y a la asistencia desde la exterioridad de la escuela vuelve a resituar la necesidad del Estado y el papel que éste debe jugar en los procesos de cambio y de sostenimiento de las políticas educativas (Frigerio, 2000).

De esta forma, el grupo se reúne en los horarios que logran acordar la mayoría de los integrantes. Muchas veces resulta ser un sábado en el hogar de alguno o alguna. La tarea que ocupa requiere de tiempo, pues no solamente diseñan y coordinan las actividades a realizarse, además redactan los proyectos para su aprobación en el Ministerio, y también informes de avances donde dan cuenta de la evaluación de las acciones llevadas adelante.

Además, realizan reuniones con actores de otras instituciones como por ejemplo agentes de salud que trabajan en la posta sanitaria y que ahora se suman a la escuela al trabajo de las asesorías o consejerías de salud²⁰. Como sostiene Morgade (2016):

“Se establece que el proyecto es intersectorial, sin embargo, no se prevé ni se presupuestan los recursos de tiempo y de financiamiento para la conformación de equipos de trabajo entre sectores. El Proyecto se adosa a la ya abultada agenda de trabajo en las diferentes áreas. Esta cuestión no es menor: no solamente porque el proyecto viene a representar una carga adicional sino, y fundamentalmente porque desconoce una conocida falacia del sistema educativo local que es la escasa o nula tradición de trabajo conjunto entre áreas. En general, el área de salud o el área de desarrollo social acuden a las escuelas como ámbitos de atención desde sus propias lógicas, las escuelas por su parte tienden a acudir a otras áreas solamente en términos de solución de un problema antes que en proyectos políticos de prevención y cuando por lo general no tienen la solución inmediata tienden a confirmar la visión de que están solas con todos los problemas sociales” (p. 74).

²⁰ “Las asesorías en salud integral en las escuelas responden a la necesidad de establecer un nexo intersectorial concreto entre salud y educación que responda a las necesidades de los adolescentes y jóvenes que con poca o nula frecuencia acuden a las instituciones del sistema sanitario al momento de buscar un interlocutor para la resolución de dificultades vinculadas a su salud. Se inscribe como un modo alternativo y a la vez complementario de interacción con la oferta institucional e implica una estrategia sanitaria para facilitar el acceso al sistema de salud por parte de los adolescentes y jóvenes” (Ministerio de Educación de La Pampa, 2017, p.6).

Otra cuestión que atenta contra el sostenimiento del grupo, asociada a lo expuesto, es la condición laboral de los profesores y las profesoras de escuelas secundarias. Profesores que poseen una reducida carga horaria en la escuela o renuncian por ser designados en otras horas. Dice Irene: “[...] cuesta más tener el compromiso y la confianza de que bueno vamos a hacer esto y yo sé con quién cuento [...] este año nos ha costado organizarnos justamente por eso”.

El testimonio hace referencia a la organización del trabajo docente por horas de clase, como señala Terigi (2008) éste constituye una de las tres partes, junto a la clasificación de los currículos, y el principio de designación de los profesores por especialidad, que conforman en términos de la autora “el trípode de hierro”, patrón organizacional, base del nivel secundario, muy criticado pero difícil de modificar. Como sostiene Ball (2002): “Las políticas no dicen que hacer, crean circunstancias en las cuales el margen de opciones disponibles para decidir es estrecho, cambiante o se fijan metas o resultados particulares. Sin embargo, una respuesta debe ser armada, construida en el contexto y contrapesada con otras expectativas. Todo esto involucra una acción social creativa, no una reacción robótica” (p. 24).

La ESI es las prácticas institucionales y pedagógicas, implica acciones creativas por parte de los actores de la institución, y también por los gestores de las políticas. Consideramos que las docentes del equipo de trabajo plantean una demanda en relación a la necesidad de repensar su condición de trabajo en la escuela, atendiendo al interés de desarrollar el proyecto E.S.I., el que adquiere legitimidad desde su inclusión en el proyecto institucional pero no hay garantías de que pueda sostenerse a través de los años, ni siquiera en un año escolar.

Reflexiones Finales

A lo largo de este artículo hemos explorado la trayectoria dinámica de una política educativa, cuyo punto de inicio es la ley 26.150, sancionada luego de un proceso de amplio debate que anticipa su controvertida incorporación en las prácticas concretas.

El Programa de Educación Sexual Integral en La Pampa, se inicia en las capacitaciones enmarcadas en el Programa Federal “Educación Sexual Integral. Es parte de la vida, es parte de la escuela” a partir de acciones de capacitación y de los materiales

que llegaron a las instituciones.

En esta primera parte de nuestro estudio pudimos acercarnos al discurso oficial de la política. A sus lineamientos para luego poder adentrarnos al contexto de la práctica, a nivel micropolítico.

Consideramos que las capacitaciones más allá de los conocimientos impartidos sobre sexualidad y/o los dispositivos que brinden al docente para el trabajo en el aula, suponen una tarea compleja, puesto que la sexualidad en su núcleo duro contiene un marco simbólico, que lo diferencia de otros saberes y obstaculiza su transmisión.

Además, llevar la sexualidad al aula, implica un desafío para el docente que se ve en situación de establecer una relación pedagógica con los estudiantes y las estudiantes, cuya horizontalidad está dada por la ignorancia de ambos involucrados. Ningún otro conocimiento nos coloca a los y las docentes en ese plano de igualdad con nuestros estudiantes y nuestras estudiantes que el tema de la sexualidad, quizás allí se halla su complejidad, cuyo trasfondo es una gran tensión entre la enseñanza como transmisión de información y la enseñanza como un encuentro con el otro.

No obstante, hay docentes como los que conforman este equipo que por un interés propio y luego con el apoyo del directivo de la escuela, formularon un proyecto de E.S.I. y lo incorporaron al proyecto institucional, instalándose como referentes de un proyecto que adquiere visibilidad.

Ellas consideran que su tarea es por “prueba y error”, pues como señalábamos en trabajos anteriores la sexualidad, constituye un contenido que se diferencia de los otros contenidos disciplinarios, en principio, no está circunscrito al campo de una disciplina, e implica además un trabajo de transversalidad de las disciplinas.

Por otra parte, el trabajo colectivo tampoco es una tarea común para el docente sobre todo de escuela secundaria, cuyo trabajo es solitario en el aula en las diversas escuelas en las que trabaja.

Las tensiones entre una formación inicial disciplinar frente a un conocimiento en términos de Greco (2012) “indisciplinado” y a su vez una práctica docente que se arraiga en el modelo hegemónico de la escuela tradicional, salen a luz al momento en que las profesoras y los profesores tienen que adscribir a nuevos marcos teóricos, en este caso a la perspectiva de género y al paradigma de los derechos y además implica otro

posicionamiento político pues la enseñanza es una práctica política. En el caso de la E.S. I., supone la adhesión a políticas educativas que bregan por la inclusión educativa, la igualdad, el derecho a la información etc. En este sentido, el contexto de la práctica, donde encontramos estas experiencias docentes, contrasta con la mirada del discurso oficial, más bien burocrática, e impersonal que presume una implementación automática del programa a través de capacitaciones y materiales anexos al diseño curricular.

Bibliografía

1. Avelar, M. (2016). *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24(24). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2368>.
2. Ball, S. J. (1989). *Ortodoxia y alternativa. La micropolítica de la escuela: hacia una teoría de la organización escolar*. Barcelona: Paidós.
3. Ball, S. J. (2002). Textos, discursos y trayectorias de la política: la teoría estratégica. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pgn/article/view/14985/14935>
4. Beech, J. y Meo, A. I. (2016). Explorando el uso de las herramientas teóricas de Stephen J. Ball en el estudio de las políticas educativas en América Latina. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 24 (23). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.24.2417>
5. Cepeda, A. (2008). Historiando las políticas de sexualidad y los derechos en Argentina: entre los cuentos de la cigüeña y la prohibición de la pastilla (1974-2006). *Publicación del Posgrado en Ciencias Sociales UNGS-IDES*. Recuperado de <http://ides.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/artic14.pdf>
6. Davini, M. C. (1997). *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Buenos Aires: Paidós.
7. Di Liscia, M. H. (2012). Un análisis sobre la primera ley de anticoncepción en Argentina. El Programa de Procreación Responsable en la provincia de La Pampa. *Dynamis* vol. 32(1), 209-230 Recuperado en: <https://www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/download/257781/344975>.

8. Di Liscia, M. H. (2013). Identidades y Prácticas en conflicto. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral de Argentina. *La manzana de la Discordia*, 8(1), 67-69.
9. Frigerio, G. (2000) ¿Las reformas educativas reforman las escuelas o las escuelas reforman las reformas? *Reunión de trabajo: Educación y Prospectiva UNESCO OREALC*.
10. Santiago de Chile, agosto de 2000. Documento elaborado por Graciela Frigerio centro de estudios multidisciplinares Argentina. Recuperado en <http://www.schwartzman.org.br/simon/delphi/pdf/frigerio.pdf>.
11. González González, M. (1997). *La micropolítica escolar*: algunas acotaciones. Recuperado de [http://www.ugr.es/~recfpro/Profesorado_1\(2\)_45-54.pdf](http://www.ugr.es/~recfpro/Profesorado_1(2)_45-54.pdf)
12. Greco, M.B. (2009). Acerca de una confianza instituyente y la palabra sobre sexualidad en la escuela. Reflexiones sobre la experiencia de educar. En Villa A. *Sexualidad, relaciones de género y generación*. Bs As, ed. Noveduc.
13. Herrera D, y Rosemberg, D. (2012). *La educación sexual como política del Estado* [versión electrónica]. *Cuadernos de educación 4: El desafío de la educación sexual*, pp. 12-18. Recuperado de https://cdn.educ.ar/repositorio/Download/file?file_id=b4f5a3a3-d5f9-49e8-882c-9f668cc74b51.
14. Larrosa, J. (2009). *Experiencia y alteridad en educación*. En Larrosa, J. y Skliar, C. (Comps.) *Experiencia y alteridad en educación*. Rosario: Homo sapiens.
15. Lavigne, L. (2007). La educación sexual en la ciudad de Bs. As. Interrogantes y reflexiones acerca de la construcción de una política pública en sexualidad. *Libertades Laicas red iberoamericana por las libertades laicas*.
16. Lavigne, L (2011). Las sexualidades juveniles en la educación sexual integral. En Elizalde (coord.). *Jóvenes en cuestión configuraciones de género y sexualidad en la cultura*. Bs. As: editorial Biblos.
17. Miranda E. (2011). Una caja de herramientas para el análisis de las trayectorias de la política educativa. La perspectiva de los ciclos de la política en Miranda E. y Bryan (org.) *Pensar la educación pública aportes desde Arg. Y Brasil*.

18. Morgade, Graciela (coord.) (2011). *Toda Educación es sexual*. Bs. As. : La Crujía ediciones.
19. Morgade, G., Baez, J., Zattara, S. & Díaz Villa, G. (2011). Pedagogías, teorías de género y tradiciones en “educación sexual”. En G. Morgade (coord.), *Toda educación es sexual* (pp. 23-51). Bs. As, Argentina: La Crujía ediciones.
20. Morgade, G., Baez, J., Zattara, S. & Díaz Villa, G. (2011). Algunas pistas... en “educación sexual”. En G. Morgade (coord.), *Toda educación es sexual* (pp.185-204). Bs. As, Argentina: La Crujía ediciones.
21. Morgade, G. coord. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género. La lupa de la ESI en el aula*. Rosario: Homo Sapiens ediciones.
22. Ramos, G. (2011). *¿Qué, cómo y por qué enseñar educación sexual en la escuela?*. En S. La Rocca y G. Gutierrez (comps), *Escuela políticas y formación docente. Piezas en juego para una estrategia de transformación* (pp. 124- 144). Córdoba, Argentina: UEPC.
23. Taylor S.J. y Bogdan, R. (1997). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Editorial Paidós.
24. Terigi, F. (2008) Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles. En *Revista Propuesta Educativa* N° 29. Buenos Aires. Recuperado en http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/19.pdf
25. Viñao, A. (2006). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: Continuidades y cambios*. Ediciones Morata. Madrid, España

Fuentes analizadas:

26. Diario La Arena. (16 de agosto de 2011).
27. Informes de evaluación del proyecto de Educación sexual. Escuela A. (2013 -2017).
28. Ley 26150 Recuperada en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf
29. Ley 26 206 Recuperada en http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

30. Ley 2511. Recuperada en:
http://www.lapampa.gov.ar/images/stories/Archivos/AsesoríaLetrada/Leyes/Ley_2511.pdf
31. Ministerio de Cultura y Educación, noticias www.lapampa.gov.ar
32. Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa. (2017). Asesorías en salud integral en escuelas secundarias:
https://sitio.lapampa.edu.ar/repositorio/programas_proyectos/politicas_del_cuidado/asesorias_salud/documento-marco-referencia-provincial.pdf.
33. Ministerio de Cultura y Educación de la Pampa
<https://sitio.lapampa.edu.ar/index.php/politicas-del-cuidado>.
34. Proyecto de Educación sexual Integral. Escuela A- 2013.